

## ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

### FONDO DE INVERSIÓN ALTIS - LS 11

En Santiago de Chile, a las 11:06 horas del día 12 de mayo de 2022, a través de videoconferencia por la plataforma “Zoom”, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Altis - LS 11** (el “*Fondo*”), bajo la presidencia de don Felipe Joannon Vergara, Presidente de la sociedad administradora Altis S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”), y con la asistencia del Gerente General don Alfredo Tagle Silva, quien actuó como Secretario de la Asamblea.

#### ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación (los “*Aportantes*”):

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>Nº CUOTAS</b>
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa por Inversiones Odisea Limitada	Dylan Arce Gómez	14.569.609
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Alfredo Tagle Silva	8.741.764
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Alfredo Tagle Silva	7.284.802
BICE Vida Compañía de Seguros S.A.	Alfredo Tagle Silva	4.370.880
Rentas Tissa Internacional SpA	Alfredo Tagle Silva	3.642.397
Costa Verde Portfolio S.A.	Alfredo Tagle Silva	1.821.196
Inversiones Alabama Limitada	Alfredo Tagle Silva	1.456.959
Buenaventura SpA	Catalina Isabel Artigas Medina	1.456.959
Inversiones Internacionales Viwa II SpA	Alfredo Tagle Silva	728.473
Inversiones Bilbao Limitada	Alfredo Tagle Silva	437.082
Eleusis SpA	Alfredo Tagle Silva	364.236
Inversiones Prunus Limitada	Alfredo Tagle Silva	364.236
<b>TOTAL</b>		<b>45.238.593</b>

## 1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el Secretario que, encontrándose presentes y representadas **45.238.593** cuotas del Fondo, que representan un **90,52%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Altis - LS 11** (la "Asamblea"), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 (la "Ley") y la convocatoria efectuada por el Directorio de Altis S.A. Administradora General de Fondos en Sesión de Directorio celebrada con fecha 23 de marzo de 2022.

Se dejó constancia que, teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la "Comisión"), la Administradora puso a disposición de los señores Aportantes la plataforma de video-conferencia en línea "Zoom", en conjunto con un procedimiento de participar y votar en forma remota en la Asamblea.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y que un aviso de citación fue publicado en la página web de la Administradora con fecha 20 de abril de 2022.

Asimismo, se dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma antes indicada, y que la Administradora puso a disposición de los Aportantes en su página web, un documento denominado "*Instructivo Participación por Medios Remotos Asambleas de Aportantes Fondos de Inversión 2022 Altis S.A. Administradora General de Fondos S.A.*", el cual contenía los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los Aportantes pudieran registrarse, asistir y votar en la Asamblea.

El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, instructivo y avisos mencionados, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los Aportantes.

Para efectos del quórum de asistencia a la Asamblea, se dejó constancia que todos los Aportantes asistentes se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea ya indicado.

Asimismo, indicó que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los cuales fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no se encontraba presente o conectado el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la “*Comisión*”).

**2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como presidente de la Asamblea al Presidente de la Administradora, don Felipe Joannon Vergara (el “*Presidente*”), y como secretario de la misma al Gerente General de la Administradora, don Alfredo Tagle Silva (el “*Secretario*”). La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de los Aportantes.

**3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

El Secretario informó a los señores Aportantes que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.172, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, se hacía necesario designar previamente a tres Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad que el acta que se levantara de la Asamblea fuera firmada por todas las personas naturales asistentes a la misma.

Se dejó constancia que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Numero 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podrá ser firmada a través de firma manuscrita o a través de medios electrónicos, según lo determine la Administradora en atención a las circunstancias.

**4. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR**

Se acordó, por unanimidad de los Aportantes, que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea sean votadas por aclamación, sin perjuicio que aquellos Aportantes que lo deseen, pudieren solicitar que su voto quedare debidamente registrado en el acta que se levantará de la asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Se dejó constancia que, para proceder con la aclamación al encontrarse todos los Aportantes asistentes conectados a través de la plataforma de video-conferencia “*Zoom*”, cada vez que se sometiera a su aprobación una materia, deberán habilitar sus micrófonos para que pudieren manifestar su voluntad, luego de lo cual deberían volver a silenciarlos, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

De todas formas, se hizo presente que, en caso que sea necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un Aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se utilizaría el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia. En caso de votarse de esta manera, se indicó que se tomaría nota de cada voto en la pantalla a vista de toda la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en la presente acta.

## **5. TABLA**

El Secretario informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el número uno del Título VIII del Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia y fijar la remuneración de sus miembros;
4. Designar a la empresa de auditoría externa, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

## **6. CUENTA ANUAL DEL FONDO**

El Secretario señaló que, de acuerdo a la Circular N° 2.066 del 21 de marzo de 2012 dictada de la Comisión, el balance y el dictamen de los auditores externos del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora [www.altis.cl](http://www.altis.cl), con fecha 31 de marzo de 2022.

Asimismo, señaló que estuvieron a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así

como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de los auditores externos.

a) **Cuenta Anual del Fondo**

A continuación, el Secretario se refirió en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior.

b) **Informe Auditores Externos**

Se hizo presente a los señores Aportantes que la empresa de auditoría externa del Fondo, KPMG Auditores Consultores SpA, mediante carta de fecha 23 de marzo de 2022, suscrita por la señora Danissa Castillo G., informó a la Administradora que, en su opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Altis – LS 11 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

c) **Balance y Estados Financieros**

Nuevamente, se hizo presente que el balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la sociedad administradora el día 31 de marzo de 2022.

Conforme a lo anterior, se cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos, el balance y estados financieros del Fondo.

Sin hacer comentarios, la Asamblea aprobó por unanimidad la cuenta anual, la opinión de los auditores externos, el balance y los estados financieros del Fondo.

d) **Resultado del Ejercicio Anterior**

Se informó a los señores Aportantes que, según constaba en los Estados Financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2021, expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, era el siguiente:

**ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS  
(MUSD\$):**

<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>(22)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	49

Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(70)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(1)
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>-</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>(2.854)</b>
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>(67)</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(67)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>(2.787)</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(2.787)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	<b>0</b>
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(2.876)</b>

El Secretario comunicó que del estado indicado se desprende que no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo.

e) **Saldo de las cuentas de patrimonio**

El Secretario señaló que, de acuerdo a los resultados del ejercicio correspondiente al año 2021 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (MUSD\$):

**Patrimonio Neto**

Aportes	16.900
Otras reservas	-
Resultados acumulados	(2.854)
Resultado del ejercicio	15.431
Dividendos provisorios	-

**Total patrimonio neto**

**29.477**

**7. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

Se propuso a los Aportantes omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia, lo cual fue aprobado por unanimidad.

**8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

Se señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

La Administradora propuso a la Asamblea los siguientes nombres para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo.

- (i) Pedro Escobari Urday, cédula de identidad número: 14.705.694-K;
- (ii) Nicolás Hassi Sabal, cédula de identidad número: 15.363.080-1; y
- (iii) Álvaro Cepeda Cádiz, cédula de identidad número: 16.010.945-9.

Luego de efectuada la votación, los resultados fueron los siguientes:

- (i) Pedro Escobari Urday, obtuvo el voto representativo de un 50% de las cuotas asistentes;
- (ii) Nicolás Hassi Sabal, obtuvo el voto representativo de un 29,8% de las cuotas asistentes; y
- (iii) Álvaro Cepeda Cádiz, obtuvo el voto representativo de un 20,2% de las cuotas asistentes.

En consecuencia, la Asamblea acordó que el Comité de Vigilancia fuese integrado por los señores Pedro Escobari Urday, Nicolás Hassi Sabal y Álvaro Cepeda Cádiz, como miembros titulares, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

**9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

Señaló el Secretario que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado para el ejercicio correspondiente al año 2022.

Se propuso a los señores Aportantes fijar un presupuesto de ingresos y gastos para el Comité de Vigilancia ascienda a 200 Unidades de Fomento para el presente ejercicio.

A este respecto se hizo presente que, de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia constituye uno de los gastos extraordinarios de cargo del Fondo, que en tal carácter debe ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por unanimidad fijar un presupuesto de ingresos y gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento.

#### **10. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

El Secretario indicó que, de acuerdo con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio del año 2022. Al respecto, hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituye un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban una remuneración por cada sesión a la que asistan, de cantidad de 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas al año.

Luego de un intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por unanimidad, que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia por cada sesión a la que asistan perciban una remuneración de 20 Unidades de Fomento brutas, con un tope de 6 sesiones remuneradas al año.

#### **7. ELECCIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA**

Se señaló que, continuando con la tabla de la Asamblea, correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, balance y estados financieros del Fondo durante el presente período. A este respecto, el Comité de Vigilancia propuso las siguientes empresas:

- (i) Surlatina Auditores Ltda. con un presupuesto de 110 Unidades de Fomento.
- (ii) KPMG Auditores Consultores SpA, con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento.
- (iii) BDO Auditores & Consultores Ltda., con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es la empresa KPMG Auditores Consultores SpA, que lleva tres años en sus funciones.



Se informó que como había más candidatos que posiciones a llenar, se procedería a la elección por medio de votación a viva voz, dejándose constancia actas los votos emitidos y de su resultado.

Luego de efectuada la votación, los resultados fueron los siguientes:

- a) Surlatina Auditores Ltda., obtuvo el voto de un 83,7% de las cuotas asistentes.
- b) KPMG Auditores Consultores SpA, obtuvo el voto de un 16,3% de las cuotas asistentes.
- c) BDO Auditores & Consultores Ltda., no obtuvo votos.

En consecuencia, la Asamblea designó a Surlatina Auditores Ltda. como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2022.

## **8. ELECCIÓN DE PERITOS O VALORIZADORES INDEPENDIENTES**

El Secretario señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea y con lo establecido en el Oficio Circular N°657 de la Comisión, procedía que los Aportantes se pronunciaran sobre la designación de al menos un consultor independiente para la valorización según IFRS de las inversiones del Fondo en sociedades o entidades no registradas, en la medida que se cumplan los supuestos establecidos en el referido Oficio Circular. Dicho consultor o consultores independientes deben ser designados por una Asamblea Ordinaria de Aportantes de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación a lo anterior, explicó que el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes entidades:

- (i) Colliers, con un costo presupuestado de 55 Unidades de Fomento;
- (ii) Asesorías M31, con un costo presupuestado de 55 Unidades de Fomento; y
- (iii) Market Cap, con un costo presupuestado de 65 Unidades de Fomento.

Se hizo presente que el actual consultor independiente del Fondo es **BDO Auditores & Consultores Ltda.**, el cual lleva un año en funciones.

El Secretario informó que, como había más candidatos que posiciones a llenar, se procedería a la elección por medio de votación a viva voz, dejándose constancia en acta de los votos emitidos y su resultado.

Luego de efectuada la votación, los resultados fueron los siguientes:

- a) Colliers, obtuvo el voto de un 20,1% de las cuotas asistentes.
- b) Asesorías M31, obtuvo el voto de un 75,7% de las cuotas asistentes.
- c) Market Cap, obtuvo el voto de un 4,2% de las cuotas asistentes.

En consecuencia, resultó electo Asesorías M31 como consultor independiente del Fondo para el ejercicio 2022.


**9. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**


Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimarán de interés para el Fondo y que no correspondiera ser tratada en una Asamblea Extraordinaria, en relación con lo cual los señores no hicieron uso de la palabra.

**10. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora don Alfredo Tagle Silva, y a la abogada María Hamilton Echavarrí para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública en todo o parte el acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 11:24 horas.

  
Alfredo Tagle (May 20, 2022 13:16 EDT)  
Alfredo Tagle Silva

  
Felipe Joannon (May 25, 2022 14:25 EDT)  
Felipe Joannon Vergara

CATALINA ARTIGAS  
CATALINA ARTIGAS (May 25, 2022 14:50 EDT)  
Catalina Isabel Artigas Medina

Dylan Arce  
Dylan Arce (Jun 7, 2022 09:11 EDT)  
Dylan Arce Gómez











# Acta AOA 2022 - Fondo de Inversión ALTIS LS 11

Final Audit Report

2022-06-07


Created:	2022-05-20
By:	Alfredo Tagle (atagle@altis.cl)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAApO87XbRB9Va_U7-GXLKYzZXPMVFhUepF

## "Acta AOA 2022 - Fondo de Inversión ALTIS LS 11" History


-  Document created by Alfredo Tagle (atagle@altis.cl)  
2022-05-20 - 5:13:50 PM GMT
-  Document e-signed by Alfredo Tagle (atagle@altis.cl)  
Signature Date: 2022-05-20 - 5:16:44 PM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to fjoannon@altis.cl for signature  
2022-05-20 - 5:16:46 PM GMT
-  Email sent to fjoannon@altis.cl bounced and could not be delivered  
2022-05-25 - 2:17:05 PM GMT
-  Alfredo Tagle (atagle@altis.cl) replaced signer fjoannon@altis.cl with Felipe Joannon (fjoannonv@inversionesc.cl)  
2022-05-25 - 6:03:54 PM GMT
-  Document emailed to Felipe Joannon (fjoannonv@inversionesc.cl) for signature  
2022-05-25 - 6:03:54 PM GMT
-  Email viewed by Felipe Joannon (fjoannonv@inversionesc.cl)  
2022-05-25 - 6:04:14 PM GMT
-  Document e-signed by Felipe Joannon (fjoannonv@inversionesc.cl)  
Signature Date: 2022-05-25 - 6:25:55 PM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to CATALINA ARTIGAS (cartigas@delhuique.cl) for signature  
2022-05-25 - 6:25:56 PM GMT
-  Email viewed by CATALINA ARTIGAS (cartigas@delhuique.cl)  
2022-05-25 - 6:48:00 PM GMT

 Document e-signed by CATALINA ARTIGAS (cartigas@delhuique.cl)


Signature Date: 2022-05-25 - 6:50:14 PM GMT - Time Source: server

 Document emailed to Dylan Arce (darceg@credicorpcapital.com) for signature

2022-05-25 - 6:50:16 PM GMT

 Email viewed by Dylan Arce (darceg@credicorpcapital.com)

2022-05-26 - 2:45:05 PM GMT- IP address: 104.47.58.126

 Email viewed by Dylan Arce (darceg@credicorpcapital.com)

2022-06-07 - 1:08:29 PM GMT

 New document URL requested by Dylan Arce (darceg@credicorpcapital.com)

2022-06-07 - 1:09:18 PM GMT

 Document e-signed by Dylan Arce (darceg@credicorpcapital.com)

Signature Date: 2022-06-07 - 1:11:27 PM GMT - Time Source: server

 Agreement completed.

2022-06-07 - 1:11:27 PM GMT